



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 104-2018-R
 Lambayeque, 22 de Enero de 2018

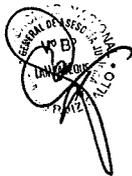
VISTO:

Los expedientes 132-2018-SG/UNPRG del 09/01/2018, 304-2018-SG/UNPRG del 18/01/2018, 306-2018-SG/UNPRG del 16/01/2018, elevado por Secretaría General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, haciendo uso de la autorización conferida con Resolución Rectoral N° 122-2017-CU, ha elevado los expedientes N° 425/2018, 426/2018, aprobados con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con Resolución N° 441 y 446-2017-FDCP de fecha 29/12/2017, de los bachilleres egresados de nuestra universidad que se detallan en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se le confiera el Título Profesional de **Abogado (a)**;

Que, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, haciendo uso de la autorización conferida con Resolución Rectoral N° 122-2017-CU, ha elevado el expediente N° 429/2018, aprobado con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con Resolución N° 052-2018-D-FACFyM de fecha 09/01/2018, del bachiller egresado de nuestra universidad que se detalla en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se le confiera el Título Profesional de **Ingeniero Electrónico**;



Que, el señor Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, haciendo uso de la autorización conferida con Resolución Rectoral N° 122-2017-CU, ha elevado los expedientes N° 430/2018, 431/2018, 432/2018, aprobados con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con Resolución N° 001-2018-FMV de fecha 05/01/2018, de los bachilleres egresados de nuestra universidad que se detallan en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se le confiera el Título Profesional de **Médico (a) Veterinario (a)**;



Que, teniendo en cuenta los expedientes del visto, el Rector de manera excepcional autoriza emitir la presente resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el Visto Bueno en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna.

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, el artículo 40, inciso 10 del Estatuto de la Universidad, concordante con el artículo 62 de la Ley Universitaria 30220;



SE RESUELVE:

1. CONFERIR el Título Profesional de Abogado (a) a los bachilleres:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOLIO
1	425	2018	135559	Gonzales	Vallejo	Paola Camila	19 113
2	426	2018	135560	Rodríguez	Jimenez	Francisco Javier	19 114

2. CONFERIR el Título Profesional de Ingeniero Electrónico al bachiller:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOLIO
1	429	2018	135561	Moreno	Rodríguez	Alan Alfonso	7 186



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 104-2018-R

Lambayeque, 22 de Enero de 2018

Página N° 2

3. CONFERIR el Título Profesional de Médico (a) Veterinario (a) a los bachilleres:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOLIO	
1	430	2018	135562	Quiroz	Dávila	Anthoni Manuel	4	198
2	431	2018	135563	Cayotopa	Quintana	Alex Jenrri	4	199
3	432	2018	135564	Jauregui	Bustamante	Zoilita	4	200

4. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir los diplomas correspondientes y remitir los expedientes a la Facultad respectiva para su incorporación en la carpeta personal de los Titulados mencionados.

5. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Facultad de Medicina Veterinaria, e interesados.

Regístrese, Comuníquese, y Archívese.



Arq. Haydeé Ysabel del Pilar Chirinos Cuadros
Secretaria General



Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector